

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

¿ PARA QUÉ ENEMIGOS ?

## CARTA ABIERTA

*Al inquieto Juan Antonio Onieva*

Distinguido amigo: Aunque no hubiera usted puesto la firma al pie del artículo en que hace la apología de la *enemistad*, publicado en estas mismas columnas, hubieran todos adivinado, al menos yo, que era hijo legítimo de su pluma; tal es la concordancia que puede advertirse entre su característica manera de ser y obrar y el espíritu que anima toda su *arenga*.

Yo la llamo así, *arenga*, por diversos motivos: por ser una alocución que invita a obrar, por la oportunidad con que ha sido lanzada, y porque, como ocurre con todas las de su género, está escrita en estilo tal, que las figuras empleadas ahogan la propia exactitud de los conceptos.

Bien es verdad, que, precisamente en ese desbordamiento de imágenes, es en lo que generalmente estriba el poder conmovedor de las arengas.

La suya, considerada como tal, me parece excelente; hay que tener una inquietud cada día, cada hora, ¡oh la eterna inquietud de que usted es el paladín!, porque tal inquietud es el móvil de nuestra vida. Sin ella pasaríamos a la categoría de abúlicos o de tontos. ¡Excelente programa, al que me asocio!

En lo que ya no estamos conformes, es en la justeza de las imágenes que usted emplea para expresar ciertos conceptos, para demostrar, por ejemplo, que *el enemigo es necesario*.

Si en lugar de una arenga hubiera pretendido escribir, como usted sabe hacerlo, un artículo destinado a la controversia, seguro no hubiera empleado tal forma y hubiera

apuntado con más precisión las palabras al blanco de la idea que pretende expresar.

Eso de que *la vida es una desunión constante*, lo de que *si el enemigo falta hay que alquilar media docena y distribuirlos por toda España*, y lo de que *la paz sólo para los cementerios* está bien como arenga, para encender el espíritu de las masas ante la acción, pero no como programa. No puede sostenerse frente al más sencillo análisis. Y no es que yo censure; me limito a señalar el daño que pueden hacer a la clase a que van dirigidos los inyectables que encierra su artículo.

Puede hacer daño, mucho daño, el tomar al pie de la letra eso de que *la fuerza es la desunión*, en una clase como la del Magisterio que, antes de acudir a detalles, necesita destrozar, quizás por la fuerza, los potentes e insensibles muros que se oponen a la consecución de sus mínimas reivindicaciones. Para eso, cuanto más fuerza hagan de consuno, no cabe duda que podrán derribarlos con mayor presteza.

Lo que creo más ajustado a la tesis que usted se propone sostener, es lo de que *la naturaleza humana cumple su oficio y suscita continuas desuniones, que son la base de toda lucha y de todo afán de superación*. ¡Lástima que no se haya detenido usted a desarrollarlo con la maestría que sabe hacerlo! Si cambiara la palabra *desuniones* por otra que significara nacimiento de necesidades, estímulo de nuevas funciones, creación de órganos idóneos, estaríamos por completo de acuerdo. Porque eso es lo que hace la naturaleza humana en su constante metabolismo funcional. Pero desuniones, no. Porque al obrar como lo hace, opera siempre en el conjunto armónico del yo humano, que no puede admitir desuniones sin grave le-

sión. Es decir, que todas las aparentes disgregaciones que sufre la naturaleza humana, no son sino una prueba palmaria de la existencia de una unidad cuya conservación es el fin y el móvil de todos esos mismos cambios.

A la conservación de esa unidad contribuyen todos los variados órganos, desde sus más diversas y características funciones.

Hasta las más sutiles de éstas, tales como la elaboración de antitoxinas que defiendan al organismo contra las toxinas que lo invaden, son prueba de que las luchas aparentes que en el organismo se entablan, tiene como única finalidad el mantenimiento de la unidad integral, hombre.

Esto que digo no tiene la pretensión de ir dirigido a usted, que lo sabe mucho mejor que yo. Lo que pretendo tan sólo, es salir al paso de quienes tomen de su arenga sólo las palabras, sin detenerse a ahondar en la verdadera intención que las anima y quieran poner sus actos en consonancia sólo de la palabras, cosa que sería peligrosísima, a mi modo de ver.

Lo que hay que poner de relieve, como enseñanza práctica que se desprende de su excelente artículo, no es que *la unión no signifique fuerza*, que un organismo con desuniones sea un organismo perfecto y más fecundo, no. La enseñanza que él nos depara es la de que un organismo que quiera aspirar a la consideración de vivo, ha de estar en todo momento movido de estímulos hacia una perfección constante, que no se resigna a ser un amontonamiento de fragmentos muertos, sino una coordinación de órganos, cada uno de los cuales cumpla su misión distinta de la de los otros, pero buscando siempre la perfección del conjunto, y hasta, como en los seres naturales sucede, que algunos de los órganos aceleren o retarden su función por la dependencia con el estado en que se encuentran otros de función correlativa. Un organismo, en fin, con dolores de cabeza, con ataques de bilis, con afonías, con toda clase de crisis, pues bien sabemos todos que esas crisis no son sino posiciones que adopta el propio organismo ante una descomposición de su normal funcionamiento.

Unión, ¿por qué no? Pero ¿esa unión ha de suponer homogeneidad, renuncia a lo

que de peculiar tenga cada órgano? Si es así, no será nunca una unión orgánica, sino más bien un amontonamiento. Y a eso ya no podemos resignarnos.

Claro que cuando yo digo unión y me refiero al Magisterio, no aludo, ni de lejos, al hecho de que existan varias Asociaciones o sólo una; porque sabido es que sucede con frecuencia haber unión en cosas que afectan a varios grupos distintos y haber una desunión enorme en aquellos que aparecen en cohesión, como formando un grupo sólo.

Aun teniendo los Maestros varias Asociaciones, podría haber perfecta unión, si todos, lealmente, declararan cuáles son sus programas y se definieran sus aspiraciones; que, en fin de cuentas, los hombres debemos estar unidos para aquello que sean comunes aspiraciones y separados en lo que sean objetivos diversos.

Cada uno agrupado a sus correligionarios trabajando por la consecución del ideal que ha abrazado, entusiasta de su fe; pero enemigos, nunca. Ni hay que tenerlos, ni mucho menos alquilarlos. Bastantes nos salen al paso cada día para que nos tomemos el trabajo de creárnoslos, si algún día nos viéramos libres de ellos.

Una cosa es ser enemigos y otra no pensar al unísono.

Cambiamos la palabra *enemigos* por otra que, suavizando más lo que aquella tiene de belicosa, de antipática, nos haga recordar menos las cosas de destrucción, de guerra, de encrucijada, de traición y hasta de alevosía. Enemigos, no; francamente y cara a cara contrincantes, bueno. Que lo que de adverso se opine, no sea la viscosa baba del reptil, sino el acicate, el estímulo, de quien opinando en contrario nos mueve al constante obrar y a perfeccionarnos en la obra. Ese deseo de perfeccionamiento es el móvil de nuestra condición de humanos. Sin él no podemos vivir; pero para tener ese anhelo, no hace falta tener enemigos. Se puede ser adversario de muchos y no tener ningún enemigo.

Ahora mismo yo estoy opinando de modo adverso a como usted lo hace en su bello artículo, y no por ello me considero, ni quiero ser considerado como su enemigo. Antes bien, soy su amigo y admirador.

J. J. TIRSO

# SECCION VARIAS

## ¿CONVIENE REALMENTE LA UNIÓN?

¿Unión? No creo en ella. Ni es necesaria, ni sería productiva. Ni tampoco idónea, que es tanto como decir que prefiero dos Asociaciones dentro del Magisterio, al menos mientras no se haya solucionado el problema, indecoroso para España, de la dignificación material del Magisterio.

¿Que mi opinión es única? ¿Que es absurda? Esperad.

¿Habéis visto nunca una Asociación de sólido fundamento, de vida próspera y rica, de ideal elevado y común; habéis visto, digo, una verdadera Asociación que se compusiera de elementos que pretendieran fines distintos?

Pues esto pasaría al Magisterio si se uniera. Sus miembros sentirían diferentes necesidades, perseguirían fines distintos, no habría comunidad de ideal. Y una Asociación así, ¿puede ser esperada? ¿Ha de ser deseada? Y digo que no sería el mismo el fin perseguido porque, para el que se aboga, lo primero que se le ocurre es salirse del agua, y pues, para ciertos Maestros, que mueren de miseria, lo primero a conseguir es el pan de su familia y el suyo propio.

No me llaméis Sancho ni materialista.

Otros han hablado peor y han herido despreciando a los pobres. Pues yo digo: los pobres han de mendigar su pan y los que ya lo tienen, persigan bellos ideales. ¿Mendigar he dicho? No mendigar. El que trabaja no mendiga; pide su salario.

Volviendo al caso. ¿Véis cómo no es igual el fin de unos Maestros y el de otros? Y ¿no es cierto que siendo hombres es indispensable la conservación de nuestra naturaleza material?

Pues por esto deseo dos Asociaciones: una, para pedir siempre lo indispensable: el pan. Otra, para pedir lo necesario y lo ideal.

¿Quiere ello decir que yo pretenda dos castas en el Magisterio que se miren como enemigas, como contrarias? ¿Que sean la una Dios y la otra Satanás, como consideran algunos compañeros a las dos existentes? No, no y no. Malditos egoísmos, malditas querellas.

¿Nunca sabremos comprender que unos

somos el complemento de los otros, y que juntos formamos el todo? Y ¿quién tiene derecho a desgarrar a sus semejantes? ¿A chupar su sangre? ¿A acaparar las idealidades de los demás? ¿Quién?

Treinta mil y pico de Maestros tan heterogéneos no pueden formar una homogeneidad bien definida, bien acabada. Esto sí que es imposible.

Buena organización, buena intención, confraternidad, altruismo y espíritu elevado; complemento de asociación también, y añadid a esto el despertar de los dormidos y abúlicos, así como el retorno de los decepcionados y una buena dosis de optimismo, aunque sea voluntaria, y sigamos, sigamos... Evitemos el derrumbar y el reconstruir. Nos expondríamos a perder todo el valor del tiempo y a ganar tan poco como la diferencia que va de uno a otro hombre.

Reformas sí que las creo necesarias, y la que más, la de los cargos. Se endiosan los de los cargos. Se consideran seres privilegiados, que con el tiempo son peligrosos.

Esto, que parece raro, ya lo comprendió César Augusto, aquel romano célebre que lloró, envidioso, ante la estatua de Alejandro; aquel que, soberbio, prefería ser el primero en una pobre región de las Galias, que el segundo en la opulenta Roma; aquel genio que, aunque lo era, no estaba a cubierto de las debilidades humanas, y que por esto las conocía, no dejaba, por miedo al endiosamiento de los cargos, que ninguno de éstos, de alguna importancia, durara más de un año, y los que no lo eran tanto, dos. Esto debe ser tenido en cuenta, y puesto a la práctica en nuestras Asociaciones y nos reportará gran provecho. Y no me digáis que no, porque si tal hiciera uno de cargo, él mismo se echará en cara el apóstrofe, y si uno de las filas, contestaré, que no conoce la naturaleza humana. Todos los hombres son niños, un poquitín crecidos, y yo conozco mucho a los niños.

JOSÉ FABREGA

(Del primer Escalafón.)

# M O S A I C O

Hemos visto cómo algunos compañeros han mostrado su conformidad con nuestro artículo sobre Asociaciones. No podía suceder de otra manera, juzgando con imparcialidad, ya que cuando escribimos lo hacemos siempre con el pensamiento fijo en el bien general, procurando fundamentar debidamente nuestras manifestaciones.

Tanto como el que más lamentamos cuanto ocurre en todas las cuestiones relacionadas con la enseñanza y los Maestros, y tanto como el que más nos hallamos al tanto de dichas cuestiones.

Cierto cuanto un estimado compañero ha manifestado sobre expedientes, incompatibilidades, pasivos, adultos, casa-habitación, concursos, impuestos, etc., etc., mas las Asociaciones, hoy por hoy, no pueden, legalmente, hacer más de lo que hacen.

Se precisa remover y orillar ciertos obstáculos, vencer ciertas dificultades, deshacer ciertos prejuicios, hacer variar ciertos criterios honradamente equivocados, pero equivocados al fin, que es lo que se opone a todo progreso social del Magisterio primario.

Mas lo primero que hace falta es que, con Asociación única o sin ella, todos estuviéramos asociados. Precisa, por tanto, realicemos una activa propaganda societaria y una defensa enérgica de todos los derechos que colectiva e individualmente puedan correspondernos.

Todos sabemos que en los expedientes gubernativos le está prohibido a las Asociaciones intervenir oficiosamente; sin embargo, hemos visto cómo a veces los informes particulares, cerca de las autoridades superiores, han favorecido a varios compañeros en la resolución de aquéllos, así como también no han podido servir de nada para otros, si bien tampoco les ha perjudicado. Por eso hay que insistir se nos conceda el que las Asociaciones puedan intervenir oficialmente en los expedientes, como se les ha conseguido a los Secretarios de Ayuntamiento, y aun otras cosas más de verdadero interés.

Vemos con cuánta frecuencia hay que recurrir a lo Contencioso en defensa de derechos atropellados, y cómo se desatienden en primeros trámites peticiones que luego son tomadas en consideración.

Por eso vemos con verdadera pena cómo para sostener la defensa de cualquier dere-

cho se precisa dinero, dinero y dinero, y cómo, desgraciadamente, quedan muchos compañeros postergados en sus derechos por no poseer ese medio de defensa, ese preciado metal.

Por eso nos pareció muy bien, admirablemente, la idea expuesta por un compañero en esta Revista sobre la creación de una Caja de auxilio mutuo para la defensa de los derechos de los compañeros atropellados, idea que no hemos visto recogida por nadie.

\*\*\*

Vemos también cómo hay compañero que, pensando muy sensatamente—a nuestro juicio—, está conforme con la existencia de dos entidades, «dadas las distintas condiciones legales de los Maestros», de la misma forma que en otras naciones hay también diversidad de Asociaciones, ya que esto no puede ser inconveniente alguno para laborar unidas por el bien común. En lo que ya no estamos conformes es en que las dos Asociaciones existentes sean como dice «la representación de las primeras y últimas categorías».

Nos consta de una manera fehaciente que la Confederación Nacional de Maestros interesó del Sr. Ministro un aumento mínimo en el presupuesto actual de «tres millones nueve mil pesetas», con cuya cantidad, hecha la aplicación en 1.º de julio, salían beneficiados en *quinientas pesetas*, aparte los que les correspondiera ascender por corrida de escalas en virtud de las plazas de nueva creación, *doce mil setecientos ochenta y dos Maestros* de ambos sexos, principiando el ascenso por las categorías bajas; pasando todos los de *dos mil* a *dos mil quinientas*; varios de *dos mil quinientas* a *tres mil*; todos los de *tres mil quinientos* a *cuatro mil*, y un número igual de plazas de *tres mil* a *tres mil quinientas*, petición que, en principio, estaba bien vista, pero que, después, el tamiz del Ministro de Hacienda no dejó pasar.

No crean pretendemos hacer campaña en pro o en contra de ninguna Asociación, exponemos solamente hechos, para que la clase juzgue con verdadero conocimiento de causa.

\*\*\*

«Espíritu de intransigencia» titula otro compañero el acuerdo de la Federación de Maestros de Levante de solicitar de la Nacional excluya de sus proyectos económicos a los Maestros del segundo Escalafón y se abstenga de pedir para ellos el sueldo mínimo de *tres mil pesetas*. Dice le ha sorprendido

dido el acuerdo, que, a más de revelar un espíritu de intransigencia, que hará más difícil la unión, da margen a sospechar que los Maestros limitados no han de obtener, dentro de la Nacional, aquella defensa ardorosa que necesitan, que el acuerdo le parece poco meditado y que *los Maestros limitados deben meditarlo*.

A nosotros, en cambio, no nos ha sorprendido dicho acuerdo, que ya no es solo, pues lo han adoptado otras Asociaciones filiales de la Nacional, como no ha podido sorprender a nadie que esté en el secreto a voces de adonde se planeó la división de escalafones.

De aquí el que los confederados pidan que la unión se haga con las debidas garantías, y estos acuerdos y estas manifestaciones les harán, seguramente, persistir en su actitud de recelos y de intransigencia en los acuerdos que tienen adoptados como medio de evitar sea un hecho las sospechas que esos acuerdos les hacen concebir.

Por tanto, creemos no deben ser sólo los Maestros limitados los que deban meditar ese acuerdo, sino que deben hacerlo todos los que se interesen por el bien general de la clase, sin miras a intereses bastardos y con la vista siempre fija en el más necesitado, en el más débil.

NOCRIN

## LOS VIAJES DE ESTUDIO Y LOS MAESTROS NACIONALES

¡Estudiando siempre! He aquí, pues, compañeros, el objeto de los viajes de estudio. El entusiasmo del viajero, y digo del Maestro, en ver y conocer, acrecienta; todo se le hace nuevo, curioso y hasta diría simpático. El carácter, las costumbres típicas del país que visita, y la industria, el comercio, la agricultura, y, sobre todo, la Naturaleza, con sus bellezas, reviven, por decir así, en el espíritu culto del Maestro.

En sus visitas a los Centros de cultura: Escuelas, Academias, Museos, Monumentos, Jardines zoológicos y botánicos, Fábricas, etcétera, etc., el Maestro adquiere un nuevo caudal de conocimientos útiles, muy útiles, para la enseñanza. Hace como la abeja, que lleva a la colmena el néctar de las flores. Así el Maestro, después de un largo viaje, regresa a su Escuela con un nuevo bagaje de conocimientos.

Todo Maestro nacional, en viaje de estudio, debe llevar su libreta de notas de viaje, y en ella anotará:

- 1.º La metodología de la enseñanza y la disciplina escolar del país que visita.
- 2.º En las Academias verá la marcha de los estudios de las diferentes carreras.
- 3.º En los Museos examinará y tomará nota de aquellos objetos curiosos que más le llamen la atención, sobre todo de los históricos y arqueológicos.
- 4.º En los Monumentos estudiará, esquemáticamente, los rasgos característicos que los distinguen.
- 5.º En los Jardines zoológicos y botánicos fijará su atención en los animales y sus costumbres, así como estudiará las plantas; y

6.º Visitará las Fábricas de mayor interés para la enseñanza.

Sucede en estos viajes tropezar con Colonias escolares, donde se practica la gimnasia y la enseñanza a la vista de los objetos. El Maestro nacional aprovechará esta oportunidad para adquirir nuevos conocimientos, presentará su «carnet» al Director de la Colonia y solicitará de éste presenciar la marcha de la Colonia.

Los Maestros nacionales, en sus viajes, demostrarán una gran corrección en sus actos y modales, un espíritu culto y sentimientos nobles y patrióticos.

También deberán presentar su «carnet» y se presentarán al Cónsul o agente diplomático español, para su intervención en las visitas a los Centros oficiales.

Indudablemente que me complace el saber que hay un pasaporte oficial para los funcionarios que viajan al extranjero en comisión de servicios, y otro para aquellos funcionarios que, sin misión oficial, viajan con autorización del Centro del cual dependen.

Halago y aplaudo en este punto las buenas y prudentes intenciones de nuestro Gobierno.

Dada la importancia de los viajes de estudio, que no dudo reconocerá el señor Ministro, el Maestro nacional, en estos viajes, debe revestir carácter oficial, y contar, en lo posible, con todo el apoyo del Gobierno, para que así se le guarden todas las consideraciones, honores y privilegios que le confiere el cargo como tal Maestro nacional.

A. VAZQUEZ

## PARA LAS PROXIMAS ELECCIONES POLITICAS

Entre las varias cartas que hemos recibido respecto a la intervención del Magisterio en las Juntas municipales del censo electoral, se halla la siguiente, de un Maestro muy experimentado y muy celoso cumplidor de sus deberes:

«Por circunstancias de la vida de nuestra nación, fuimos los Maestros nacionales en ejercicio ascendidos a desempeñar la Secretaría de la Junta del censo electoral, en casi todos los Municipios de España, y es el caso que, aunque dicho cargo (creo yo) lo hemos desempeñado con todo el calor y entusiasmo debidos, debía dárse nos cierta atribución o derecho a renunciar a él a aquellos (cual yo) que por circunstancias personales no podemos desempeñarlo sin restar muchas energías a nuestra primordial labor, que es el servicio de la Escuela.

Según declaración del señor Presidente del Gobierno que acaba de formarse, se irá, paso a paso, pero sin detenerse, hacia la Constitución del 1876, única que tenemos, y yo pienso, ya que se ha de volver al camino mismo que llevaba la Nación en siete años atrás, no será tampoco ningún absurdo se ruegue a las autoridades superiores que este cargo recaiga sobre quien corresponda, con arreglo también a la única ley electoral que tenemos, la de 1907, o, por lo menos, se nos conceda un camino para renunciar a quienes, como yo, ni podemos ni deseamos esa labor, y digo que no puedo porque da muchísima ocupación este Municipio de dos distritos o Colegios electorales, distante uno de otro 5 kilómetros, teniendo, a la vez, que atender a una matrícula escolar de 116 alumnos.

Si es cierto que van a verificarse elecciones a concejales o Diputados a Cortes, y, por consiguiente, Diputados provinciales, va a ser esto un trabajo incesante de levantar actas para nombramiento de esa serie de cosas precisas y su continuo ajedreo durante todo ese tiempo que duren las elecciones que, a juzgar por el número de ellas, no va a ser poco.»

\* \* \*

Estas sentidas y sencillas manifestaciones de un Maestro que quiere cumplir con todos sus deberes, merecen la pena de ser meditadas y atendidas. Piense el Gobierno en el trabajo que supone para un hombre que va ya avanzado en la edad madura dar dos clases diarias, teniendo en su Escuela más de un centenar de niños, y luego atender por la noche durante otras dos horas a la clase de

adultos, a veces, más agotadora todavía que la de los niños. Después de esa labor, que es la fundamental del Maestro, ¿se le puede obligar al ajetreo, preocupación y esfuerzo que exige esa otra función electoral, si se ha de hacer a conciencia?

Personas jóvenes y entusiastas, con aficiones a estas cosas políticas, no dudamos que podrán atenderlas después de esa otra labor escolar, y por eso nosotros no pedimos que esas Juntas se modifiquen, o se disuelvan como están formadas. Pedimos solamente que se admita la dimisión del cargo de Secretario al Maestro que, a su juicio y sin más pruebas, se considere en condiciones insuficientes para desempeñar esa Secretaría. Puede sustituirle el Secretario del Juzgado municipal, como está mandado para casos de no haber Maestro, o por la persona que el Gobierno considere más conveniente. Esa es la súplica que hemos formulado concretamente días pasados, y esa la que se defiende y pide también en la carta precedente. Nos parece que la petición es muy justa y muy conveniente para la enseñanza en esos casos concretos.

---

## LIBROS Y REVISTAS

*Agenda escolar 1930.* La librería Bastinos, regentada ahora por José Bosch, nos ha enviado una bonita y bien editada Agenda para el año corriente. Tiene muchos datos interesantes, con numerosos grabados; tiene lugar para anotar las festividades, los cumpleaños, los ejercicios de la Escuela, etc.; es muy completa, y la librería Bastinos, Pelayo, 52, la regalará al que se la pida, y conviene hacerlo cuanto antes, porque se están agotando.

*Geografía Universal, descripción moderna del mundo.*— Hemos recibido el fascículo número 28 de esta magna obra. Se termina en él el estudio de la región de Levante y se comienza con la parte Sur de España, reinos de Murcia y Andalucía. Las fotografías de este fascículo son tan bellas como todas las de la obra; llaman la atención las de Sierra Nevada, Sevilla y los astilleros de Cartagena, con los cascos de cuatro submarinos. Precio del fascículo, 5.50 pesetas; la obra entera se compondrá de cinco tomos, lujosamente encuadernados, y vale 327,50 pesetas, dándose facilidades para el pago.

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Por la Asociación única: Introducción.**—Los conceptos vertidos por mí en la pasada Asamblea de la Confederación respecto al asunto de la unión, cuestión de honor profesional, han sido motivo para que en nuestra Prensa se hayan manifestado opiniones contradictorias de compañeros afiliados a una y otra Asociaciones. Es verdad que, lastimosamente, en la mayor parte de los artículos publicados se me trata (y a la Confederación) de forma despiadada. No me preocupa ello; primero, porque muchos centenares de Maestros de toda España conocen hace ya años mi actuación societaria y mi buena voluntad de colaboración; y segundo, porque los que me zahieren son casi todos *escribidores* a sueldo; turiferarios que vuelcan la naveta del incienso al compás que los corifeos (o el salario) les marcan, y que tratan de desempeñar el papel de Tartufos, explotando algo vilmente el ansia de redención del Magisterio humilde; de los hermanos en profesión «que han hambre y sed de justicia»; de los más amargamente necesitados y que, desconsolados, esperan la redención, nunca lograda, porque la gran familia no hace objeto de sus preferidos amores esta obra de justiciera reparación, que debía ser el supremo ideal de la *gran* Asociación Nacional.

Los tales comentarios, los *piadosos* artículos de panfletistas asalariados, en vez de amargarme han producido efecto distinto y me han decidido a continuar la cruzada para la conquista de la unión, asunto que debe, y ha de quedar, resuelto definitivamente; pues mientras ello no se realice, el decoro profesional está en entredicho y el Magisterio no puede manifestarse dignamente como colectividad.

Bien es verdad que para conseguir esta aspiración será necesario barrer obstáculos tradicionales, perjudicar intereses creados —aunque muy discutibles—; derribar idoliños; pero por, encima de todo, eso han de estar el prestigio de la clase y el interés colectivo.

Apelo, pues, a todos los compañeros de buena voluntad para que, siquiera espiritualmente, se adhieran a mi buen propósito. Pero tengan en cuenta que ha llegado la hora de obrar con valentía, de dar la cara, de hacer del pragmatismo norma de conducta; de actuar, ello es preciso, de iconoclastas, apar-

tando del camino a recorrer, y destrozando, si es necesario, las falsas imágenes de falsos valores que nada influyen en el bien común.

Yo me he formado el propósito decidido de seguir la senda que me he trazado, y así lo realizaré mientras pueda, sin dar importancia a los ladridos de los gozquecillos que salgan a mi paso.

Y basta por hoy, para continuar en breve hablando claro y con vehemente deseo de que mi voz sea oída: por los de abajo, los humildes, para que con su personal actuación contribuyan a su propia redención; por los de arriba, los encumbrados, para que inicien, si lo consideran oportuno y de justicia, una rectificación de conducta societaria que redunde en beneficio de la colectividad.—  
E. LABARGA.



**Programa que podía ser ministerial.**—Al ser nombrado el Excmo. Sr. Duque de Alba, de tan ilustre prosapia, Ministro de Instrucción pública, el Magisterio hincha el pecho de esperanzas de redención, olvidando los desengaños del pasado, y confía en los nobles sentimientos del Sr. Ministro para que resuelva de una vez las siguientes aspiraciones ideales de la clase:

1.<sup>a</sup> Que lo consignado para enseñanza se emplee *realmente* en el presupuesto del año, sin que pase a resultas y economías: como cuando se retrasa la creación de Escuelas consignadas, o la provisión en propiedad de las 5.000 Escuelas que hay ahora servidas por interinos (con 2.000 pesetas de sueldo), y con los ascensos por corridas de escalas, resultas, oposiciones restringidas que están retrasados desde 1927, sin cobrar los Maestros esos pequeños ascensos.

2.<sup>a</sup> Que en toda reforma se consulte a los Maestros, o, por lo menos, que no se legisle *sistemáticamente*, como antes, en contra de las peticiones de éstos.

3.<sup>a</sup> Que empiece la protección de huérfanos.

4.<sup>a</sup> Supresión de toda clase de oposiciones restringidas a Secciones, Direcciones, etcétera, en que muchas veces la comedia de unos ejercicios de momentos, y en cuyo éxito intervienen la inspiración, la suerte u otras cosas peores... Todo menos *el verdadero y único mérito*, que debe ser siempre considerado como preferente, la antigüe-

dad, los años de servicios de buena labor escolar, que es lo que se debe premiar con esos pocos ascensos y plazas en ciudades.

5.<sup>a</sup> Que se mejore el Escalafón suprimiendo la categoría de 3.500 pesetas y creando las plazas en las categorías superiores.

Y si el Estado no puede o quiere redimir al Magisterio económicamente, se restablezcan las retribuciones o se obligue a los Ayuntamientos a gratificar a sus Maestros para que puedan vivir.

6.<sup>a</sup> Que la indemnización por casa sea proporcionada a los alquileres de la localidad.

7.<sup>a</sup> Que se supriman unos miles de Escuelas creadas, *sin necesidad alguna*, en poblachos y caseríos, en las que, *en realidad*, no tienen de asistencia media docena de niños, y se creen en capitales en donde apenas hay Escuelas nacionales, sin temor a perjudicar la enseñanza privada.

Que se supriman también, donde las Diputaciones o Municipios han establecido las suyas, muchas veces por el prurito funesto de nombrar y mangonear.

8.<sup>a</sup> Que se quiten los privilegios de Navarra, en donde vemos que nombran para ciudades a Maestros recién ingresados, en perjuicio de los encanecidos en la enseñanza.

9.<sup>a</sup> Que se supriman todas las facultades inspectoras y examinadoras de las Juntas locales, ciñéndolas al papel de protectoras de la Escuela.

Lo mismo a todo el que no sea Inspector técnico.

10. Resolución rápida del concurso de traslado que lleva más de un año de tramitación.

11. Que la cultura física la puedan dar y cobrar los Maestros que la cursaron oficialmente.—MANUEL ALONSO HERRÁN.



**El artículo 76.**—Este artículo se refiere al turno de reingreso, que figura el primero, el preferido. Ahora bien: si los excedentes hubieren de ser colocados, como sería de estricta justicia, a la cabeza del quinto y sexto turno, aseguro, sin temor a equivocarme, que terminaban las excedencias.

Ya es alarmante el número de compañeros que los piden, y llegarán a formar una cola mayor que la del cometa Halley, y la mayor parte aseguro lo hacen convencidos de la imposibilidad de alcanzar por el cuar-

to turno una Escuela que llene sus justas aspiraciones.

Yo ingresé en esta Escuela hace seis años, donde me va muy bien, gracias a Dios; pero ciertas circunstancias me obligan a trasladarme, y hace tres años estoy pidiendo las Escuelas que me convienen, y en el presente concurso solicité tres, y todas han sido adjudicadas por el caso primero y segundo del artículo 76; pero no volveré a ser burlado, no solicitaré más mientras tan detestable disposición no sea abolida, o al menos modificada, lo cual es urgentísimo.—M. S. C.



**Nuevas adhesiones y un programa.**—A la lista de adhesiones que di anteriormente hemos de sumar las siguientes: D. Eladio Aguado, de Villanueva del Duque (Córdoba); doña Ramona Sáiz, de Cuzcurrita de Juarros (Burgos), y D. Miguel Alonso de Bouza de Beariz (Orense).

El tiempo transcurrido desde que en EL MAGISTERIO ESPAÑOL apareció mi llamamiento es suficiente para que todo aquel que quisiera haya podido mandarme su adhesión. No es, pues, cosa de fiar el éxito en lo que queda por llegar, y en estos días me tenía entristecido la idea del fracaso.

Pero, hoy mismo, recibo una carta de un compañero y adherido, y, entre otras cosas muy jugosas, me dice:

«Voy creyendo que somos pocos; pero no importa. Tengo yo más fe en unos cuantos entusiastas, bien compenetrados, que en una gran Asociación, donde todo se descuida.»

Con estas palabras ha desaparecido de mí la idea del fracaso. No hay tal fracaso, y, en todo caso, la reserva de la clase la tcharé de incomprensión.

En efecto, yo quería formar una gran Asociación única, y no he podido, porque la clase no ha respondido a mi llamamiento. Pero si yo quise formar esa Asociación fué para laborar con más fuerza en el mejoramiento de la clase, y esto se hace mejor, como dice el compañero, con el entusiasmo que con el número.

La Asociación que yo intenté formar muere, pues, antes de nacer; pero que no se vayan con ella nuestro entusiasmo ni nuestros ideales.

Yo confío que en cada tarjeta recibida va la firma de un compañero entusiasta y leal que siente la necesidad de una redención en nuestra clase y está dispuesto a luchar por conseguirla.



La idea de una Asociación única ha estrechado entre nosotros los lazos de unión que ya tendió el compañerismo.

No nos separemos ya y formemos una «Liga de Maestros» cuya acción societaria se desenvuelva dentro de la mayor rectitud y compañerismo.

Ni necesitamos directores ni estatutos o reglamentos. Nuestra conciencia ha de dirigirnos en la tarea que debemos emprender hasta lograr que el Magisterio ocupe el lugar que en la vida le corresponde.

Pero como pienso que no seremos nosotros solos quienes laboren en el mismo sentido, entiendo que debemos prestar nuestra ayuda incondicional a todos aquellos que en sus campañas persigan fines justos inspirándose en el bien de todos, así como también hemos de oponernos al logro de muchos egoísmos, por lo cual también trabajan los individualistas.

¿Armas? La palabra hablada y escrita, que la campaña que emprendemos no es sólo entre la clase, sino más aún con la Nación.

Que los pueblos no ignoren cómo se nos trata y desaparezca ese error de que la carrera del Magisterio es una bicoca de 3.000 pesetas con gajes y con ascensos. Hagamos ver a todos que no es oro todo lo que reluce, que un guardia civil, sin más requisito para serlo que saber firmar, está, por todos los estilos, en mejores condiciones económicas que el Maestro, y pongamos otras comparaciones por el estilo, que no se necesita buscar mucho para encontrarlas. Que todos vean la justicia de nuestras quejas y se den cuenta de cómo se lesionan nuestros derechos por los mismos que han hecho la ley que nos los conceden.

Esta es la campaña que todos debemos emprender en los pueblos.

A los compañeros les ofrecemos nuestra ayuda incondicional en todo aquello que sea justo y no satisfaga egoísmos ni lesione derechos de nadie, y, al mismo tiempo también solicitamos el apoyo de los demás, en el sentido de que sean propagandistas de todo lo expuesto anteriormente y trabajen con tesón en el logro de nuestros ideales.

Por último, si de una manera satisfactoria para todos se lograra la unión en el Magisterio, entiendo que no debemos nosotros permanecer al margen de una realidad que antes fué nuestro sueño, sino que, como uno solo habíamos de acudir a engrosar las filas de la asociación única, para seguir allí laborando por el bien del Magisterio. — JOSÉ MUÑOZ.

### Sobre oposiciones restringidas.

Como, no obstante la oposición del Magisterio, se persiste en la idea de convocar nuevas restringidas, sería conveniente que, Asociaciones y asociados, laboráramos al unísono para que las próximas se realicen según las siguientes o parecidas normas:

1.ª Los ejercicios serán anónimos, al igual que en las libres recientemente celebradas, para sustraer las calificaciones a todo influjo que no sea el de la estricta justicia.

Al hacerse la puntuación previa se tendrán en cuenta todos los valores del Maestro, desde su ingreso en la Normal hasta el momento de la convocatoria, computándose títulos, notas en su hoja de estudios, años de servicios, informes de Inspección, votos de gracias, etc.

2.ª Se exigirán cinco años de servicios para opositar al sueldo de 3.500 pesetas; diez, para 4.000; quince, para 5.000; veinte, para 6.000; veinticinco, para 7.000, y treinta, para 8.000.

Esto sin exceptuar lo de que sólo se podrá opositar a la categoría inmediata superior— menos la de 3.000 que, por estar llamada a desaparecer la de 3.500, podrán hacerlo también a 4.000—llevando tres años en la que se disfrute.

Así se evitaría que a la cabeza del Escalafón salte la juventud, que por muy estudiosa (y conste que soy de los jóvenes) no es digna de mejor suerte que los encanecidos en la ingrata tarea de formar al futuro ciudadano.

3.ª Existirá al final un *ejercicio práctico* para evidenciar las cualidades de artista de la educación, porque el ser *sabio* no quiere decir ser buen Maestro.

Muchas veces ambos conceptos son antagónicos.

A fin de que el incógnito persista y en evitación de *combinaciones*, la calificación de los escritos no se conocerá—esto es: no se abrirán los sobres que contengan los nombres de los opositores—hasta terminado el práctico, cuya puntuación se hará pública al terminar cada sesión.

4.ª Un solo Tribunal con unos solos ejercicios, para los sueldos de 3.500 y 4.000 pesetas.

Las últimas celebradas han demostrado dos cosas: que con dos Tribunales se ha retrasado el final de las mismas y que competísimos Maestros hayan quedado (¿las causas?... ) a la cabeza de los de sin plaza en ambos Tribunales.

¿Hubiera esto sucedido de ser uno el Tribunal?

¿No es prueba de sobrada competencia el hacer buenos ejercicios a los dos sueldos?—C.



**Para los Directores de ambas Asociaciones.**—Es necesario que quienes están en el deber de velar por el cumplimiento de las disposiciones que rigen la provisión de Escuelas procuren se obligue a cumplir cuanto sobre el particular está reglamentado, y el que se solidariza con tal estado de cosas sin oposición, contrae la misma responsabilidad que los autores directamente.

Nada hay en el momento más sangrante que la denigrante rémora de la provisión.

En las humildes esferas del Magisterio nos obligan: la conciencia, el pueblo y los superiores, a cumplir a rajatabla; en las altas habrá también un algo que obligue, y ese algo superior tenéis obligación de buscarlo en favor de vuestros poderdantes.

Dad continuos aldabonazos ante los encargados del despacho y sus superiores, emplead vuestra representación societaria en no dejar que pasen tantos meses sin que den señales de vida los que tan quietos son en asunto de la mayor trascendencia; y ya que a suspiros y lamentaciones nos dan desprecios, fuera contemplaciones y duro sin cesar, que no os faltarán el aplauso y las firmas de vuestros representados.

Acudid alto, cada vez más alto y en la forma que las circunstancias exijan hasta que se normalicen, y evitaréis el deseo de renunciar a lo que con tanta alegría se pidiera, pensando en las legítimas y naturales aspiraciones fracasadas y ahogadas en el mar de la demora administrativa.

El señor Ministro actual, cumbre de la intelectualidad española, todo dinamismo y buena voluntad, como tiene demostrado en donde ha actuado, ha de oír la voz de todos los Maestros al decirle vosotros el escándalo que está ocurriendo y los irreparables perjuicios que todos sentimos al no dar las Escuelas un mes después de solicitarlas.

Si para algo servís, en vuestras manos está, ya que más tolerancia supone un completo abandono.—M. DE V.



**¿Cuándo?**—Ya he sido excluido del descuento del 5 por 100 voluntario, para mejorar los derechos pasivos, porque serví en filas militares antes de 1919.

Pero me deben en la Delegación de Hacienda de Toledo *trescientas cincuenta pesetas*, en *veintiocho meses* que he sufrido ese descuento, a doce pesetas cincuenta céntimos por mes. Todos los meses mareo al Habilitado, preguntándole por esas pesetas (las trescientas del ala), y el Habilitado me contesta, unas veces, que no tiene todas las cartas de pago, y otras, que tiene que esperar a que hagan una certificación para responder de las pérdidas de algunas cartas de pago.

El caso es que pasa el tiempo y yo no cobro. Pienso sacar el título de practicante con este dinero. Señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Toledo, ¿cuándo lo cobraré? Estoy viendo que me haré viejo, mientras tanto.—ROBERTO ACOSTA.



**Valga por lo que valiere.**—Una limitada en derechos, y tal vez, en entendimiento, opina que del fracaso de las negociaciones para la tan cacareada unión de plenos y limitados no debe culparse a los elementos directivos de las respectivas Asociaciones, puesto que siendo diversas las formas de ingreso en el Magisterio, y los derechos que cada una de ellas confiere, no es posible igualar a los del segundo Escalafón con los del primero, porque si la dicha unión llegase a ser un hecho, no podría borrar las diferencias de sueldos, ascensos, traslados, etcétera, etc., y siendo esto así, ¿qué falta nos hace la tal unión?—MANUELA JULIÁN Y PITCH.



**Hay que decidirse.**—Vaya por delante mi felicitación al compañero Sr. F. Luna por su artículo publicado en esta revista el 15 del pasado.

Merece la pena que el elemento joven del Magisterio meditemos bien las sensatas razones que expone el Sr. Luna, antes de lanzarnos a formar nuevas Asociaciones, que no conseguirían más que dividirnos más aún, si es que en nuestra clase caben más divisiones.

Una cosa es, como dice muy bien el referido compañero, la Directiva de la Nacional y otra muy distinta la Asociación Nacional.

¿Convenimos en que la Directiva de la Nacional y otras Directivas han fracasado?

Pues demostrémosles, pero de una manera que no admita dudas, que queremos su dimisión.

Salvamos la honorabilidad de todos los directivos en los asuntos que han defendido

representando al Magisterio; pero cuando se recibe un mandato para defender un asunto cualquiera y se fracasa, la mayor prueba de respeto que puede darse a los poderdantes es, a mi modesto sentir, presentar lisa y llanamente la dimisión del cargo.

No puede padecer por eso la honorabilidad del mandatario.

Puesto que la actual Directiva de la Nacional no ha podido o no ha sabido imponer las reformas económicas que beneficiaban a la mayoría del Magisterio, con las agravantes de perder el tiempo pidiendo sueldos superiores a 8.000 pesetas, mientras el 90 por 100 del Magisterio no puede comer, y además, algunos de los componentes de esa Directiva han realizado actos oficiales contrarios al programa que por mandato del Magisterio defendían, ¿qué podemos esperar de esa Directiva?

Que la mayoría del Magisterio pertenecemos a las categorías inferiores es evidente, por desgracia.

¿Y no daremos pruebas de ser elementos

nulos, societariamente hablando, si no somos capaces de imponer el criterio de la mayoría en todas las Directivas, desde la Nacional hasta las de partido?

Venga una acción mancomunada de todo el elemento joven del Magisterio (del joven y del viejo que se halle en nuestro caso) y abajo todo el tinglado burocrático actual de la mayor parte de esas famosas Directivas que nos gobiernan sin títulos para ello.

Creo que somos, en número, suficiente y lo suficientemente dignos, para imponer nuestro criterio y nuestras aspiraciones, sin salirse de la Nacional.

Por eso me atrevo a proponer dos conclusiones modestas, como mías:

1.<sup>a</sup> Adhesión a la Asociación Nacional.

2.<sup>a</sup> Que alguno de los prestigiosos compañeros publique en nuestra prensa un breve cuestionario-guía, para emprender la acción indispensable en todas las provincias, inspirándonos todos los interesados en un pensamiento común.—EVARISTO SERRANO PÉREZ.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P. ¿Cómo se divide abreviadamente por 15, por 16 y por 27?—F.

P. ¿Puede decirme algún compañero de qué partes consta un aparato de radio que alcance a otros continentes? ¿Si pudiera construirse sin gran dificultad, ¿dónde podrían encontrarse instrucciones para ello?—J.

P. ¿Puede indicarme alguno la dirección de las Sociedades que conozca de constructores de casas baratas?—F.

P. *Bachillerato*. — Me interesaría saber las condiciones en que se hace el examen de ingreso en el Bachillerato elemental.—J. A. O.

R. El artículo 2.<sup>o</sup> del Real decreto de 25 de agosto de 1926, que puede consultarse íntegramente en el «Anuario para 1927», página 395, dice que el examen de ingreso podrá hacerse habiendo cumplido los nueve años, que la matrícula, en primer año, no podrá formalizarse hasta los diez, y que el examen de ingreso constará de los siguientes ejercicios: 1.<sup>o</sup> Escritura al dictado de un pasaje del «Quijote» y análisis gramatical del mismo; operaciones aritméticas de las cua-

tro reglas; luego 2.<sup>o</sup>, Lectura de un texto castellano; pregunta sobre Doctrina cristiana; Aritmética, Urbanidad y Cortesía, y nociones geográficas e históricas de España. Además hay un ejercicio práctico, que consiste en examen de un objeto sencillo, natural o artificial, y explicación de sus cualidades y aplicaciones, y sobre un mapa de España, contestar a indicaciones geográficas. Ese es el plan de los tres ejercicios: escrito, oral y práctico. No hay libros adecuados ni puede haberlos, porque el Tribunal hace las preguntas que tiene por conveniente; pero siguiendo nuestros programas y la «Escuela en acción», hay las mayores probabilidades de poder contestar a todo.

P. *Economía doméstica*. — Se desea saber si hay fórmulas empíricas para resolver prácticamente las cuestiones siguientes:

1.<sup>a</sup> Averiguar el peso de un cerdo midiendo en centímetros su cuerpo.

2.<sup>a</sup> Fanegas de trigo de un montón dando su base y altura.

3.<sup>a</sup> Fórmula para hallar en litros el volumen de una cuba y de una tinaja de vino.—F. P.

R. La dirección de «La Mariposa» y «La Bordadora», es Paseo de San Juan, 103, Barcelona.

# ASOCIACIONES

**Confederación Nacional de Maestros.** — Con motivo de las apreciaciones que la Comisión segunda de la Asociación Nacional del Magisterio Primario hace en una Circular-consulta dirigida a los vocales de la Directiva, sin duda complemento de la campaña realizada anteriormente contra la Confederación y sus directivos, con fecha 3 del presente mes de febrero, se ha remitido al presidente de dicha Asociación la siguiente comunicación:

«En la Circular-consulta que dirige la Comisión segunda de esa Asociación a los señores vocales de la Directiva sobre el acuerdo tomado por la Confederación Nacional de Maestros en su Asamblea de diciembre último, referente al asunto de la unión, es muy lamentable que esa Comisión no se haya cansado ya de lanzar apreciaciones e interpretaciones «muy suyas», que lejos de poder conducir fácil y armónicamente al resultado fraterno que todos los confederados deseamos, y el Magisterio también, parece que tienden a hacer imposible toda inteligencia y acuerdo justo para llegar a la Asociación única de los profesionales de la enseñanza primaria.

La Asamblea de la Confederación, celebrada recientemente, aprobó, en un todo, la conducta de sus representantes en el mes de noviembre último, así como la de esta Ejecutiva, que tiene un amplio voto de confianza para entenderse con esa Permanente, de que forma usted parte, en el caso de que la unión la acepten ahí, según las bases de Valladolid, y con voz y voto en todos los asuntos para los vocales de Distrito Universitario que representen en la Directiva a las últimas categorías del primer Escalafón y a las del segundo.

La Asamblea de la Confederación, ni ha rectificado las peticiones, todas justas, que en su nombre hicieron los que tan dignamente la representaron en Madrid los días 1 y 2 de noviembre, ni plantea la cuestión bajo otro aspecto.

Repáren en el acta del día 1 de noviembre de 1929 y verán cómo allí figura el mismo acuerdo tomado por la Confederación en su Asamblea, y cómo la unión hubiera quedado sellada en aquel momento si la Comisión segunda de esa Asociación no creyese «intangibles» las modificaciones y aclaraciones propuestas por ella a nuestras bases de Valladolid, si hubiese aceptado «que los

vocales de Distrito Universitario tengan voz y voto en todos los asuntos».

Negó eso, y lo firmó, aunque usted nos dijo en el domicilio de esa Asociación, delante de varios compañeros (y el señor secretario leyó en el libro de actas), «que la Comisión segunda tenía amplias facultades para hacer la unión A TODA COSTA».

Así es que no hay nueva petición por parte de la Confederación, como quiere hacer ver la Comisión segunda de esa Asociación (ignoramos con qué fin ni intenciones), sino «la misma petición que el día 1 de noviembre de 1929 rechazó INTANGIBLEMENTE la Comisión segunda, ya mencionada».

Con harto sentimiento me veo obligado a trasladarle esto, que es la «verdad» de lo ocurrido en la Asamblea y en un todo distinto de lo que, no contenta con su «campaña» anterior, pretende hacer ver la Comisión segunda de esa Asociación en la Circular-consulta a los vocales de la Directiva. La Comisión ejecutiva, C. Martínez Page. Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.



**Madrid. Maestros de las Escuelas nacionales.**—Se convoca a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 13 del actual, a las tres menos cuarto de la tarde en primera convocatoria, y a las tres y cuarto en segunda, en la Escuela Normal de Maestros (San Bernardo, 80), para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Admisión de socios.
- 3.º Propositiones del asociado D. Manuel Alonso Zapata sobre la actuación de los señores Presidentes de la Asociación Nacional y de la de Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid.

Al mismo tiempo se cita a sesión extraordinaria, que se celebrará en el mismo local, el día 16 del actual, a las diez y media en primera convocatoria, y a las once en segunda, para continuar la discusión de la reforma del Reglamento.

Se advierte que si por la mañana no terminara la discusión del proyecto, se suspenderá la sesión, para reanudarla a las cuatro de la tarde.

Madrid, 10 de febrero de 1930.—El Secretario, Decoroso Villar.

## SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

FEBRERO 6.—Real orden disponiendo se amortice la plaza de Profesora especial de Música de la Escuela Normal de Maestras de Gerona, y que de la enseñanza de la Música en la referida Escuela se encargue D. Tomás Sobrequés Masbernat, Profesor especial de la misma asignatura en la Normal de Maestros de la misma capital.

—Otra ídem se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

—Otra ídem se den los ascensos de escala reglamentarios y que las Profesoras numerarias de Escuelas Normales de Maestras pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican con los sueldos que se determinan.

—Otra designando al Doctor Mr. Walter Starkie, de la Universidad de Dublín, para desempeñar la Cátedra de Literatura inglesa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

—Otra suspendiendo la tramitación de los expedientes de provisión de las Cátedras que se mencionan, de las Universidades Central, Granada y Salamanca, dejando sin efecto las Reales órdenes de 22 de julio de 1929, por las que fueron apartados del servicio de la enseñanza los Catedráticos que se indican, y que sean reintegrados los mismos a sus respectivas Cátedras y al Escalafón correspondiente.

FEBRERO 7.—Real orden resolviendo las reclamaciones presentadas contra las relaciones de aspirantes a las oposiciones convocadas por las Reales órdenes que se indican, publicadas por orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 26 de noviembre del año próximo pasado (*Gaceta* del 26 de diciembre siguiente).

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por doña Elena Rosat y Solera, contra la Real orden de este Ministerio de 14 de marzo de 1928.

—Otra ídem que por ascenso de escala reglamentario pasen a ocupar número en las Secciones del Escalafón que se indican los Catedráticos de Universidad que se mencionan.

—Otra ídem que a la Facultad de Farmacia de la Universidad Central se la conceda para el año actual un premio más para los alumnos del Doctorado, sobre los que señala el Reglamento de exámenes y grados.

FEBRERO 8.—Real orden nombrando a don Francisco de Asís Vázquez Gómez Secretario de la Escuela Normal de Maestras de Cáceres.

—Otra dictando las reglas que se indican para las oposiciones a plazas de Profesores de Taquigrafía y Mecanografía de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza.

—Autorizando la sustitución de materiales llevada a cabo en las obras de construcción del muro de cerramiento de la «Ciudad Infantil», de esta Corte.

—Adjudicando a D. Alberto Colomina Boti las obras de nueva planta con destino a la construcción de cerramiento, explanación y disposición general de jardines, en el recinto anejo al Grupo escolar «Pérez Galdós», de Madrid.

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación denominada «Colegio de la Inmaculada Concepción», instituida en Berán, Ayuntamiento de Leiro (Orense).

—Ídem a los representantes de la Fundación particular instituida en Arenys de Mar por el excelentísimo señor Marqués de la Cuadra.

FEBRERO 9.—Real orden aceptando el ofrecimiento hecho por M. Louis Charles Crespin, acuarelista belga, de ceder al Gobierno español la acuarela de que es autor representando el interior de la Iglesia de Santa Godula, de Bruselas, y disponiendo se den las gracias a referido donante.

—Otra aprobando el expediente del curso de comprobación de aptitudes de los Maestros para la enseñanza especial de orientación marítima.

—Otra nombrando a D. Tomás de Santiago y González para una plaza de Sección en propiedad de la Escuela graduada de niños del Grupo escolar «Cervantes», de Madrid.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones, turno de Auxiliares, a la Cátedra de Patología general, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

—Otra ídem íd. para las oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Derecho internacional público y privado, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

—Otra disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación denominada «Cátedra de Latinidad», instituida en Betanzos (Coruña) por D. Juan Francisco Pereira.



28 ENERO.—R. O. 249—NOMBRAMIENTO DE MAESTROS PARA LA ENSEÑANZA DE ORIENTACIÓN MARÍTIMA.—Visto el expediente del curso de comprobación de aptitudes de los Maestros para la enseñanza especial de orientación marítima, celebrado con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 14 de noviembre último, que remite a este Ministerio la Comisión directora de dicho curso, así como la lista de méritos de los Maestros aprobados en el mismo, conforme a la condición octava de la citada Real orden, y las plazas de las anunciadas que han elegido los Maestros que figuran en la mencionada lista; y vista, asimismo, la instancia de D. Ramón Martínez Bruna, en la cual manifiesta que figura en la referida lista y que eligió la vacante de Fornells (Baleares), y por las razones que alega solicita que se le cambie la citada plaza por la de Portosín (Coruña), que es una de las declaradas desiertas, ya que no existe perjuicio ni ha causado efecto la primera petición; y vista la propuesta de la Comisión para que se expida el certificado de aptitud al Inspector D. Francisco Verge, que ha asistido al curso, según Real orden de 4 de diciembre último:

Considerando que el expresado curso se ha celebrado con arreglo a las condiciones fijadas en la Real orden de 14 de noviembre último:

Considerando que la Comisión directora informa favorablemente la petición del señor Martínez Bruna, ya que no hay perjuicio para el servicio, pues se trata de una vacante que no ha sido elegida por ninguno de los Maestros aprobados, por lo que no hay inconveniente en acceder a dicha petición, sin que esto altere para nada la lista de mérito del curso,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se apruebe el expediente del curso de comprobación de aptitudes de los Maestros para la enseñanza especial de orientación marítima, con la siguiente lista de méritos y plazas que han elegido:

Número 1, D. Ignacio Salvador Aldea, que ha elegido la vacante de Barcelona.

2, D. Santiago Gascón Portero, ídem íd. de San Sebastián (Guipúzcoa).

3, D. Daniel Candel López, ídem íd. de Algeciras (Cádiz).

4, D. José Antonio Noguera Gil, ídem íd. de Aguilas (Murcia).

5, D. Vicente Argueta Velasco, ídem íd. de Miraflores del Palo (Málaga).

6, D. Manuel González Cañas, ídem íd. de Motril, Sección de Castel de Ferro (Granada).

7, D. Juan Adroher Serra, ídem íd. de La Escala (Gerona).

8, D. Pablo Robert Calaf, ídem íd. de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa).

9, D. Fernando Comendador García, ídem ídem de Calpe (Alicante).

10, D. Juan Camacho Castro, ídem íd. de San Carlos de la Rápita (Tarragona).

11, D. Luis Jorge y Tellez de Meneses, ídem íd. de El Burgo; Ayuntamiento de Pontevedra (Pontevedra).

12, D. Juan Siles López, ídem íd. de Garrucha (Almería).

13, D. Felipe Carnicer López, ídem íd. de Cangas (Pontevedra).

14, D. Primo Iturriaga Larrea, ídem íd. de Bueu (Pontevedra).

15, D. Ramón Cabirta Otero, ídem íd. de Moaña (Pontevedra).

16, D. Manuel Moure Gómez, ídem íd. de Riveira (Coruña).

17, D. Antonio Peláez Rodríguez, ídem ídem de Mera, Ayuntamiento de Oleiros (Coruña).

18, D. Luis Crespo Almón, ídem íd. de La Puebla de Caramiñal (Coruña).

19, D. Lino Dávila y Dávila, ídem íd. de Darbo, Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra).

20, D. Miguel López Climent, ídem íd. de Cadaqués (Gerona).

21, D. Jesús Cifuentes Castañón, ídem íd. de Muros (Coruña).

22, D. Ramón Martínez Bruna, ídem íd. de Fornells, Ayuntamiento de Mercadal (Baleares).

23, D. José Pérez Castillo, ídem íd. de Motril, Sección de Torrenueva (Granada).

24, D. Laurentino Alonso Rodríguez, ídem íd. de Noya, Sección de Boa (Coruña).

25, D. José Tobío y Mayo, ídem íd. de Esteiro, Ayuntamiento de Muros (Coruña).

26, D. Víctor Sánchez Martil, ídem íd. de Coiro, Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra).

27, D. Francisco Salas Alcaraz, ídem íd. de Motril, Sección de Calahonda (Granada).

28, D. Enrique Vidal Bustamante; ídem ídem de Tirán (Pontevedra).

29, D. Pedro Minchón Minchón, ídem íd. de Carreira, Ayuntamiento de Riveira (Coruña).

30, D. Herminio Campo Zurita, ídem íd. de Malpica (Coruña).

31, D. Alfredo León Osés, ídem íd. de Corme, Ayuntamiento de Puenteceoso (Coruña).

32, D. Germán Álvarez Ballarín, ídem ídem de Carreira, Sección de Aguiño (Coruña).

33, D. Teodoro Artiles Rodríguez, ídem ídem de La Puntilla, Las Palmas (Canarias).

34, D. José Vicente Veiró Uhía, ídem ídem de Lira, Ayuntamiento de Carlota (Coruña).

35, doña Dolores Domínguez Martínez, ídem íd. de Cambrils (Tarragona).

2.º Que a cada uno de los Maestros comprendidos en la anterior lista de méritos se le expida el certificado de aptitud para la enseñanza de orientación marítima, así como al Inspector D. Francisco Verge Sánchez.

3.º Que para las Escuelas nacionales de Pósitos marítimos que han de proveerse en este curso, según la repetida lista, se nombre a los siguientes Maestros para las vacantes que se indican:

D. Ignacio Salvador Aldea, Maestro de Cava-Tortosa (Tarragona), se le nombra para la vacante de Barcelona.

D. Santiago Gascón Portero, ídem de Don Fadrique (Toledo), para la de San Sebastián (Guipúzcoa).

D. Daniel Candel López, ídem de San Roque (Cádiz), para la de Algeciras (Cádiz).

D. José Antonio Noguera Gil, ídem de Santa Eulalia-Cuartango (Alava), para la de Aguilas (Murcia).

D. Vicente Argueta Velasco, ídem de Sojo Ayala (Alava), para la de Miraflores del Palo (Málaga).

D. Miguel González Cañas, ídem de Castilleja (Granada), para la de Motril, Sección de Castell de Ferro (Granada).

D. Juan Adroher Serra, ídem de Mieras (Gerona), para la de La Escala (Gerona).

D. Pablo Robert Calaf, ídem de San Martín del Mar-Villaviciosa (Oviedo), para la de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa).

D. Fernando Comendador García, ídem de Canet de Adri (Gerona), para la de Calpe (Alicante).

D. Juan Camacho Castro, ídem de Lora del Río (Sevilla), para la de San Carlos de la Rápita (Tarragona).

D. Luis Jorge y Téllez de Meneses, ídem de Ortigueira (Coruña), para la de El Burgo, Ayuntamiento de Pontevedra (Pontevedra).

D. Juan Siles López, ídem de Santafé de Mondújar (Almería), para la de Garrucha (Almería).

D. Felipe Carnicer López, ídem de Vieiro-Viveiro (Lugo), para la de Cangas (Pontevedra).

D. Primo Iturriaga Larrea, ídem de Cerezo de Río Tirón (Burgos), para la de Bueu (Pontevedra).

D. Ramón Cabrita Otero, ídem de Angoares-Puenteáreas (Pontevedra), para la misma de Moaña (Pontevedra).

D. Manuel Moure Gómez, ídem de Mugía (Coruña), para la de Riveira (Coruña).

D. Antonio Peláez Rodríguez, ídem de Carballido-Puenteseco (Coruña), para la del Posito marítimo-terrestre de Mera, Ayuntamiento de Oleiros (Coruña).

D. Luis Crespo Almón, ídem de Mourence-Villalba (Lugo), para la de La Puebla de Caramiñal (Coruña).

D. Lino Dávila y Dávila, ídem de Darbo-Cangas (Pontevedra), para la del marítimo-terrestre de Darbo-Cangas (Pontevedra).

D. Miguel López Climent, ídem de Purias-Lorca (Murcia), para la de Cadaqués (Gerona).

D. Jesús Cifuentes Castañón, ídem de Santiago de Sariago (Oviedo), para la de Muros (Coruña).

D. Ramón Martínez Bruna, ídem de Quintanilla de Caberrojás (Burgos), para la de Portosía-Puerto del Son (Coruña).

D. José Pérez Castillo, ídem de Casa Bermeja (Málaga), para la de Motril, Sección de Torrenueva (Granada).

D. Laurentino Alonso Rodríguez, ídem de San Cipriano de Rueda (León), para la de Noya, Sección de Boa (Coruña).

D. José Tobío y Mayo, ídem de Sabardos en Cutes (Coruña), para la de Esteiros-Muros (Coruña).

D. Víctor Sánchez Martil, ídem de Quinta del Monte-Esgos (Orense), para la del marítimo-terrestre de Coiro-Cangas (Pontevedra).

D. Francisco Salas Alcaraz, ídem de Orias (Almería), para la de Motril, Sección de Calahonda (Granada).

D. Enrique Vidal Bustamante, ídem de Monterrey (Orense), para la del marítimo-terrestre de Tirán (Pontevedra).

D. Pedro Minchón Minchón, ídem de Bejes (Santander), para la de Carreira-Riveira (Coruña).

D. Herminio Campo Zurita, ídem de Puerto de Palmeira-Riveira (Coruña), para la de Malpica (Coruña).

D. Alfredo León Osés, ídem de San José-Ibiza (Baleares), para la de Corme, Ayuntamiento de Puentesecco (Coruña).

D. Germán Álvarez Villarín, ídem de Gibraleón (Huelva), para la de Carreira, Sección de Aguiño (Coruña).

D. Teodoro Artilles Rodríguez, ídem de Caserón (Canarias), para la de La Puntilla-Las Palmas (Canarias).

D. José Vicente Veiro Uhía, ídem de Erbecedo-Coristanco (Coruña), para la de Lira, Ayuntamiento de Carnota (Coruña).

Doña Dolores Domínguez Martínez, ídem de Bóveda-Amoeiro (Orense), para la de niñas de Cambrils (Tarragona), los cuales deberán posesionarse de dichas Escuelas dentro del plazo legal; debiendo las Secciones administrativas de Primera enseñanza proceder a diligenciar sus títulos en la forma reglamentaria y con el sueldo que les corresponda por su categoría.—(*Gaceta* de 9 de febrero.)

3 FEBRERO. — R. O. 250. — NOMBRANDO A UN MAESTRO PARA EL GRUPO ESCOLAR «CERVANTES». — Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Patronato del Grupo escolar «Cervantes», de esta Corte, concebida en los siguientes términos:

«Excmo. Sr.: Este Patronato, en sesión de 25 de septiembre último, tomó el siguiente acuerdo: Se dió cuenta de una comunicación, que firman el Director y los Maestros del Grupo escolar «Cervantes», en la cual se dice que, teniendo en cuenta que el Patronato en su última sesión habló de la conveniencia de resolver definitivamente la situación provisional de D. Tomás de Santiago y González, la Escuela en sesión de ayer, 23 del actual, acordó por unanimidad mani-

festar lo siguiente: Que desde el 25 de abril de 1924, fecha del informe, del cual se acompaña copia, hasta hoy, han pasado cuatro cursos completos, durante los cuales D. Tomás de Santiago y González ha formado parte sin interrupción del personal docente de esta Escuela, identificándose con su orientación pedagógica, y, por tanto, creen que debe nombrársele definitivamente, considerándose posesionado en propiedad desde el día 11 de enero de 1924, fecha de su cese provisional en Bilbao y del comienzo de su labor en esta Escuela. Estudiado este asunto por el Patronato, visto lo prevenido en el artículo 6.º del Reglamento del Grupo escolar «Cervantes», de Madrid, y teniendo en cuenta que ha terminado con gran exceso el plazo desde que dicho Maestro tomó posesión de su cargo, nombrado por Real orden de 23 de octubre de 1923 con carácter provisional para una de las vacantes del citado Grupo escolar, y el informe de la Dirección del mismo, suscrito por todo el personal de la referida Escuela, acordó proponer al Ministerio que se nombre definitivamente a don Tomás de Santiago y González, Maestro de Sección del Grupo escolar «Cervantes», de Madrid, considerándosele posesionado en propiedad desde el 11 de enero de 1924, fecha de su cese provisional en Bilbao y del comienzo de su labor en el Grupo escolar referido.

Lo que en cumplimiento del citado acuerdo tengo el honor de proponer a V. E. a los efectos oportunos. Madrid, 27 enero 1930.»

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la citada propuesta, se ha servido nombrar definitivamente a D. Tomás de Santiago y González para una plaza de Sección en propiedad de la Escuela graduada de niños del Grupo escolar «Cervantes», de Madrid, considerándosele posesionado en propiedad desde el 11 de enero de 1924, fecha de su cese provisional en Bilbao y del comienzo de su labor en dicho Grupo escolar, cesando definitivamente en su Escuela de Bilbao, cuya vacante se proveerá con arreglo a la legislación general vigente. — (*Gaceta* 9 de febrero.)

## LA FIESTA DEL ARBOL

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

Origen de esta Fiesta, su organización y modo de celebrarla, discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS. 88 PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS